



ORDENANZA N° 13013

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Adhiérese la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los términos de la Ley Provincial N° 14.297, por la cual la Provincia adhirió a la Ley Nacional N° 27.736 (Ley Olimpia), modificatoria de la Ley Nacional N° 26.485 - Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Art. 2º: Incorpórase, como módulo de la capacitación obligatoria en género Ley Micaela, una capacitación referida a la violencia digital y sus implicancias, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías: en la Administración Central del Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal, Tribunal de Cuentas Municipal, entes descentralizados y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Santa Fe.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Políticas Sociales o aquella que en el futuro la reemplace, articulará con las diferentes áreas de su jurisdicción; de igual manera, con áreas del ámbito provincial y nacional, con el propósito de establecer el contenido de las capacitaciones. Asimismo, diseñará e implementará, en coordinación con la Dirección de Derechos Ciudadanos, o aquella que en el futuro la reemplace, un mecanismo para brindar asesoramiento y desarrollar capacitaciones específicas sobre violencia digital, tanto para el personal municipal como para otros actores, con el fin de sensibilizar y capacitar sobre esta problemática emergente.

Art. 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2024.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
26 DIC 2024
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-02007570-1 (PC) adjunto CO-0062-01941929-0 (PC)

2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

PROMULGACIÓN TÁCITA
Fecha: 13 ENE 2025
Dirección de Legislación y MEU